ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Iltmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 11 de enero de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

4) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

En este punto se encuentran presentes D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, y D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., Da Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DI SPOSITI VA:

"VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/09/2022 se inicio procedimiento de contratación abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN por un precio de licitación que asciende a 1.259.724,10 € (IVA incluido).

Las actuaciones inicialmente financiadas al 100% por el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con referencia de Proyecto:

Referencia Proyecto: OE-431_Bollullos del Condado N.º Expediente del Proyecto: FEDER-EELL-2020-005039 Fecha Registro: 27/10/2020 N.º Registro: 202000013053

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 29 de septiembre de 2022 se aprueba el expediente de contratación para "LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)" de conformidad con los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre asi como se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con todos sus anexos que se integran en el expediente, que junto al proyecto técnico han de regir este expediente de licitación y el proceso de adjudicación.

Transcurrido el periodo de licitación pública se han presentado varios licitadores que a continuación se relacionan:

- Imesapi, S.A., pone documento en correo el día 31/10/2022 (Registro de

- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (Registro de Entrada n.º 2022 10444, de 31/10/2022)
- Hermanos López Urrutia, S.L., pone documento en correo el día 31/10/2022 (Registro de Entrada n.º 2022 10513, de 02/11/2022)
- Elecnor Servicios y Proyectos, S.A., pone documento en correo el día 28/10/2022 (Registro de Entrada n.º 2022 10507, de 02/11/2022.

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres A, B y C presentados dando como resultado que la oferta con mayor puntuación es la presentada Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U cuya proposición económica asciende a Precio Ofertado sin IVA: 988.133,64 € excluido Iva, ascendiendo el Iva a 207.508,06 €, siendo el precio de adjudicación con IVA incluido de 1.195.641,70 €.

Requerida la documentación administrativa y técnica, incluida el deposito de la garantía definitiva, previa a la adjudicación conforme a la clausula 15 del PCAP a Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U, ha sido presentada en tiempo y forma por la citada empresa, y una vez examinada por la Mesa de contratación se considera correcta la misma, elevando al órgano de contratación propuesta definitiva de adjudicación a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) a Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U por el precio de adjudicación que asciende a 1.195.641,70 € IVA Incluido, de acuerdo con la oferta presentada, con el PCAP y con el PPTP y demás documentación contractual que tienen carácter vinculante y contractual.

SEGUNDO: La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras y a la adjudicataria, en documento administrativo, que se ajustará con exactitud a las condiciones de la licitación y, además, podrá formalizarse en escritura pública si así lo solicita la persona contratista, corriendo a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento. En este caso, la contratista deberá entregar a la Administración una copia legitimada y una simple del citado documento en el plazo de un mes desde su formalización.

Simultáneamente con la firma del contrato deberán ser firmados por la empresa adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y los demás documentos integrantes del contrato.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores con expresión de los recursos que procedan.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del contratante del Iltmo Ayuntamiento de Bollullos del Condado.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

V°.B°. ALCALDE-PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO